

Río Gallegos, 19 de septiembre de 2018.-

VISTO:

El Expediente N° 74.069/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 550/18 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Docente de carácter Interino a Término – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales – Sub-disciplina Información – Especialidad Otras Comunicación - Área Comunicación - Orientación Teoría de la Comunicación del Departamento Ciencias Sociales;

QUE se inscribió como postulante al llamado a inscripción mencionado Cecilia Rita RE;

QUE luego de verificado el cumplimiento por parte de la aspirante de los requisitos mínimos exigidos y de la presentación de la documentación obligatoria, se procede a dar cumplimiento a lo determinado en el Artículo 9° de la Resolución N° 1081/14-R-UNPA, dictada Ad-Referéndum del Consejo Superior, ratificada y modificada Parcialmente por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE la postulante Cecilia Rita RE, no presenta analítico del Título Licenciatura en Enfermería ni copia digital de la documentación presentada;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- EXCLUIR a Cecilia Rita RE (D.N.I. N° 17.921.747), como postulante del llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Docente de carácter Interino a Término – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales – Sub-disciplina Información – Especialidad Otras Comunicación - Área Comunicación - Orientación Teoría de la Comunicación del Departamento Ciencias Sociales, por no cumplir con los requisitos exigidos la convocatoria.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el período de exhibición de la nómina de inscriptos excluidos se realizará durante el día 20 de septiembre de 2018.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tome Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



 Arq. Guillermo Magarejo
Decano
UNPA UARG